SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2020 "SERVICIO DE PUBLICACION EN PERIODICO PARA LA SGQ." – CONTRATO ABIERTO – ID Nº 376.154

ACTA DE APERTURA FISICA DE OFERTA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a nueve días del mes de marzo del año dos mil veinte, en el local de la SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS, ubicado en la calle Parapiti Nº 1.027 casi Teniente Fariña, siendo las 10:00 horas, se procedió al Acto de Apertura de ofertas del llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2020 "SERVICIO DE PUBLICACION EN PERIODICO PARA LA SGQ" - CONTRATO ABIERTO ID Nº 376.154**, convocada por la Sindicatura General de Quiebras, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación Estándar de acuerdo a los Arts. 16 inc. a) y 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que delimitan el ámbito y el procedimiento de aplicación en la forma de adquisición de bienes y servicios para la Licitación por Contratación Directa.

Se encuentran presentes en el acto de apertura y preside el mismo, el Director de UOC el Sr. FRANCISCO FABIO RIVEROS AVALOS, y la asistente, la Sra. BIANCA MEYER de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Sr. JUAN CRISOSTOMO RAMÓN GAONA VELAZCO, Asesor, el Sr. LUIS ALBERTO ROYG BLANCO, Miembro del Comité de Evaluación Permanente de la Sindicatura General de Quiebras, el Sr. SIMEON ADORNO con C.I. N° 707.434, en representación de la empresa PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L., y la Sra. GLORIA PATRICIA LOVERA MARIN con C.I. N° 1.208.389, en representación de BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS, a los efectos de proceder con la apertura de los sobres de las ofertas presentadas.

APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN FECHA Y HORA INDICADA EN SICP

La convocatoria para este llamado fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos para la presentación de las ofertas en los procedimientos regulados por la Ley 2.051/03.

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Presentaron sus ofertas las siguientes firmas:

1- **BRICK S.A.,** presenta la oferta el Señor EVER ORTIZ, con C.I. N° 4.347.610.-
2- **COEFICIENTE S.R.L.,** presenta la oferta el Señor CRISTIAN CABALLERO, con C.I. N° 2.986.401.-
3- **BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS,** presenta la oferta la Señora ANA GONZALEZ, con C.I. N° 2.005.899.-
4- **PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.,** presenta la oferta el Señor SIMEON ADORNO, con C.I. N°707.434.-

A continuación, se da lectura a las ofertas económicas presentadas, cuyos detalles se observan en el siguiente cuadro:

OFERENTES	CORREO ELECTRONICO	MONTO TOTAL COTIZADO En Gs.	OBSERVACION
BRICK S.A. RUC: 80024486-9	licitaciones@brick.com.py	Gs.: 4.240.556	COTIZA EL TOTAL DE LOS ITEMS
COEFICIENTE S.R.L. RUC 80019303-2	direccion@coeficiente.com.py	Gs.: 4.442.486	COTIZA EL TOTAL DE LOS ITEMS
BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS RUC 388022-2	bmserviciospublic@gmail.com	Gs.: 2.563.619	COTIZA EL TOTAL DE LOS ITEMS
PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L. RUC: 80022850-2	apolo11publicidad@gmail.com	Gs.: 2.008.020	COTIZA EL TOTAL DE LOS ITEMS

C.P. Francisco Fabio Riveros A.
Director de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

Lic. Bianca Meyer
Unidad Operativa de Contrataciones
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

VERIFICACION CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS

Una vez detallada las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en Art. 24 de la Ley N° 2051/03 y el Art. 57 del Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas, realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en el PBC de la Contratación.

La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

OFERENTES	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada del Art. 40 y 20	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la Oferta	Constancia SIPE N°	Observación
1-BRICK S.A.	PRESENTA FOLIADO DEL 02 AL 05	PRESENTA FOLIO 6	PRESENTA	PRESENTA ACTIVO SIPE CONSTITUCION, PODER, C.I. DEL FIRMANTE	1.590.562	PRESENTA PARCIALMENTE LAS DOCUMENTACIONES
2-COEFICIENTE S.R.L.	PRESENTA FORMULARIO FOLIADO DEL 07,08,10, Y 11	PRESENTA FOLIO 12	PRESENTA ACTIVO SIPE	PRESENTA ACTIVO SIPE CONSTITUCION, PODER, C.I. DEL FIRMANTE	1.590.667	PRESENTA SOLAMENTE DOCUMENTOS SUSTANCIALES
3-BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS	PRESENTA FORMULARIO DE OFERTA FOLIO 02, 03 Y 04	PRESENTA FOLIO 05	PRESENTA ACTIVO SIPE	PRESENTA ACTIVO SIPE C.I., PODER DEL REPRESENTANTE	1.591.041	PRESENTA SOLAMENTE DOCUMENTOS SUSTANCIALES
4-PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.	PRESENTA FORMULARIO DE OFERTA FOLIO 13, 14,15 Y 16	PRESENTA FOLIO 05	PRESENTA ACTIVO SIPE	PRESENTA ACTIVO SIPE C.I., CONSTITUCION, PODER DEL REPRESENTANTE	1.590.638	PRESENTA PARCIALMENTE LAS DOCUMENTACIONES

El análisis de los documentos se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas presentadas la cual tiene carácter de confidencialidad.

CONSTANCIA DE OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS ASISTENTES EN EL ACTO

Posterior al acto de apertura la convocante procede a entregar las ofertas para verificación de los oferentes y en ese sentido:

El representante de la empresa BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS, la Sra. GLORIA PATRICIA LOVERA MARIN con C.I. N° 1.208.389, deja constancia cuanto sigue: La firma PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L. no es distribuidora de periódicos, no posee certificado de original de distribución o provisión de periódicos, modifica documentos sustanciales agregando textos en la parte superior del mismo como la descripción del llamado y la fecha que no solicita el formulario. Continúa diciendo que en la parte interna de la Declaración Jurada de mantenimiento de la oferta donde dice *he contraído una obligación con (SGO)* poniendo solamente las siglas de la convocante. Nuestros certificados de Agencia de Publicidad y de Provisión de Periódicos se encuentran ACTIVOS en el SIPE con los demás documentos solicitados por la Convocante.

El representante de la empresa PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L., el Sr. SIMEON ADORNO con C.I. N° 707.434, deja constancia cuanto sigue: BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS presenta mal su Formulario de Oferta en la sección a) donde corresponden los datos de la empresa.

También se deja constancia que las ofertas fueron recepcionadas en el lugar y hora señalada hasta su cierre. A los efectos de certificar lo actuado en el presente documento firman al pie en conformidad a lo expresado.

Lic. (MDE) LUISA A. ROYG R.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Bianca Mereles
Unidad Operativa de Contrataciones
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Lic. Francisco Fabio Riveros A.
Director de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Juan C. Gaona V.
Abogado

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

No habiendo, otro punto que tratar ni observaciones que formular, se da por concluida el acto de apertura de ofertas, siendo las 10:50 (diez horas y cincuenta minutos) de la fecha señalada precedentemente, previa lectura y ratificación por las personas nombradas, firmando las mismas en prueba de conformidad en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. Francisco Fabio Riveros A.
Director de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

PUBLICITARIA 2001 S.R.L.

Lic. Bianca Meyer
Unidad Operativa de Contrataciones
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Juan C. Gaona V.
Abogado
Mat. Nº 781

B.A.T.
Patricio Moreno

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras